



# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional".

## RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº. 00000338 -2018/GOB.REG-TUMBES-GGR.

Tumbes, 12 JUL 2018

VISTO;

Memorando N° 114-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, del 11 de julio de 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Art. 21 inciso c) de la ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional (Gobernador Regional) tiene como atribución, la de designar y cesar a los funcionarios de confianza.

Que, con Memorando N° 114-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, del 11 de julio de 2018, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial - **BACH. JUAN JESUS CHAMOCHUMBI FESTINI - SUB GERENTE DE PRESUPUESTO**, le comunica al **ING. JUAN HONORATO GUEVARA ZARATE**, que realizará un viaje de comisión de servicio a la ciudad de Lima, y le dispone encargarse de las funciones de dicha Gerencia por los días 12,13,16 y 17 de julio del año en curso y mientras dure la ausencia del titular;

Que, por lo expuesto en los considerandos anteriores y de acuerdo a la autonomía administrativa del Gobierno Regional de Tumbes, es pertinente **ENCARGAR** al **ING. JUAN HONORATO GUEVARA ZARATE**, las funciones inherentes al cargo de Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Tumbes, en adición a sus funciones por el periodo comprendido por los días 12,13,16 y 17 de julio del año en curso y mientras dure la ausencia del titular;

Que, mediante Directiva N° 006-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, denominada "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, de fecha 26 de Abril de 2017, El Titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes Deiega la atribuciones a la Gerencia General Regional las facultades de firmar mediante Resolución Gerencial General Regional y/u otro documento que contenga el acto administrativo, según sea el caso;

**GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**

*"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"*

**RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL**

**Nº. 00000338 -2018/GOB.REG-TUMBES-GGR.**

**Tumbes, 12 JUL 2018**

Estando a lo expuesto y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina de Secretaría General Regional.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** las funciones inherentes al cargo de Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Tumbes, al **ING. JUAN HONORATO GUEVARA ZARATE**, por los días 12,13,16 y 17 de julio del año en curso y mientras dure la ausencia del titular; en adición a sus funciones, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución, encomendándosele responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, la presente resolución al Ing. Juan Honorato Guevara Zarate y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



Lic. Adm. Rodolfo Chantavi Vargas  
CLAD N° 06247  
GERENTE GENERAL